



EAUTOM 2024. AYUDAS DESTINADAS AL MANTENIMIENTO DEL TRABAJO AUTÓNOMO DE MUJERES EN LA COMUNITAT VALENCIANA.

OBJETIVO	Fomentar la igualdad y la conciliación laboral y familiar ofreciendo ayudas a mujeres autónomas embarazadas o en proceso de adopción. ➤ Se subvencionará la contratación de personas desempleadas para apoyar a estas mujeres y garantizar el mantenimiento de su actividad durante la baja maternal.
PERSONAS BENEFICIARIAS	Mujeres trabajadoras autónomas embarazadas o en proceso de adopción <u>Quedan excluidas:</u> socias de sociedades mercantiles, cooperativas, autónomas colaboradoras, etc.
CONDICIONES PARA LA CONCESIÓN	- La contratación debe efectuarse a partir del 1 de enero de 2024, siempre con carácter previo a la baja maternal. - La persona contratada debe estar desempleada e inscrita en LABORA. - No debe tener relación de parentesco hasta segundo grado con la beneficiaria.
CUANTÍA DE LA SUBVENCIÓN	A. Contratos temporales a jornada completa de al menos 3 meses: 1.500 euros. Esta cuantía se incrementará en 500 euros si se contrata a una persona con diversidad funcional o a una mujer. B. Contratos temporales a jornada completa de al menos 6 meses: 3.500 euros.
FORMA DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES	Solicitud telemática a través de la Sede electrónica de la Generalitat Valenciana https://sede.gva.es/es/inicio/procedimientos?id_proc=G96285
PLAZO DE SOLICITUD	ABIERTO (08/05/2024 – 02/09/2024) ➤ Se debe solicitar en el plazo de 2 meses desde la contratación objeto de la subvención.

Más información: <https://acortar.link/QOKurg>